

114500012

RESOLUCION No. 85-2-1-1-00530

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de febrero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Ver-naza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A.";

QUE el Ing. Jorge Mancero Morales, con el patrocinio del abogado Jimmy Pazmiño Pareja, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-0297-IA del 25 de febrero de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Insti-tución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-368 del 15 de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A." por DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura, con la siguiente modificación estatu-taria: en el Artículo Décimo Quinto, a continuación de "Subgerente" suprimir "General".

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

013

El presente es un extracto de la resolución de fojas 1.585 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y a notada bajo el número 302 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-00580

**ARTICULO TERCERO** - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el artículo primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO** - DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de agosto de 1979 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO** - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 19 MAR. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/adem  
DL:AD

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.742 a 4.746, número 342 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y a notada bajo el número 302 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12.285 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979 ; 9.906 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; 914 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



HÉCTOR MIGUEL ALVARO ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Señor Jefe de la Oficina de Registro Mercantil  
Canton Guayaquil  
Presente

Señor Jefe de la Oficina de Registro Mercantil  
Canton Guayaquil  
Presente

HÉCTOR MIGUEL ALVARO ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil